

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 31 MAR. 1997

VISTO La nota N° 021/97 de la Dirección de Comisiones; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma pone a consideración la Nota N° 014/97 Letra Comisión N° 2, de Economía y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal, en la cual su Presidente, Legislador Pablo BLANCO solicita se comisione al Agente Categoría 22 P.A. y T. María Zulema CAPELLO, Secretaria de Comisión, para que asista a los señores Legisladores integrantes de la Comisión N° 2 que se reunirá el día 31 de Marzo del cte. año a las 10,00 horas en la Delegación de la Legislatura Provincial de la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al Agente Categoría 22 P.A. y T. María Zulema CAPELLO, Secretaria de la Comisión N° 2, a los efectos de asistir a los Señores Legisladores en la reunión, de dicha Comisión, que se llevará a cabo en la Delegación de la Legislatura Provincial de la ciudad de Río Grande, el día 31 de Marzo del cte. año a las 10,00 horas, según lo solicitado por el Legislador Pablo BLANCO, Presidente de la Comisión mencionada anteriormente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 036 197.-

